



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0009426/2019 y 0009427/2019

VISTO:

Las **Notas CUDAP N° 0009426/2019 y 0009427/2019**, presentadas por el Profesor **Claudio DUCA** y la Jefa de División de Área Enseñanza **Silvana BONGIOVANNI**, en las que solicitan la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la Carrera de Diseño Industrial, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
HEREDIA DEL PRADO Camila	42.511.388	9 (nueve)	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	00123	00151	10-10-19
DEPAOLI Ezequiel Agustín	42.162.733	9 (nueve)	MORFOLOGÍA II	00260	00151	10-10-19
SORIA Bruno	41.441.861	9 (nueve)	MORFOLOGÍA II	00260	00151	10-10-19

TARTAGLINI MANDILÉ Santiago	41.034.008	7 (siete)	MORFOLOGÍA II	00260	00151	10-10- 19
--	-------------------	------------------	--------------------------	--------------	--------------	----------------------

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt